



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

24 de octubre de 1991

Núm. 230

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000278	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM) se proceda de oficio a la revisión de los expedientes de solicitud de subsidio asistencial de desempleo en favor de trabajadores mayores de 55 años que en su día fueron denegados por aplicación de la condición prevista en el artículo 7.3 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, aplicando a los mismos el criterio contenido en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de diciembre de 1987 4
161/000279	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas oportunas a fin de que la revisión de la invalidez permanente surta efectos desde la fecha de inicio de las actuaciones encaminadas a tal fin por cualquiera de los legitimados legalmente para ello 5
161/000280	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores de conciencia y a eliminar la incertidumbre en la fecha de incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria 5
161/000281	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que declare zona catastrófica las comarcas de la Comunidad Autónoma Valenciana que han resultado gravemente afectadas por las inundaciones derivadas de la tormenta sufrida el pasado día 4 de octubre de 1991, y concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible el daño causado 6
161/000282	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que agilice y termine a la mayor urgencia el expediente de reclamación y abono de las indemnizaciones a los pescadores afectados por el hundimiento del buque tanque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen 7

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/001404	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la presa que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está construyendo en Pajares (La Rioja) en lo referente a plazo de ejecución de inversión realizada 9
181/001405	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre forma en que se restituirá a tres militares privados de libertad durante un mes y un día de arresto, por no cumplir la orden de desahucio de las viviendas militares que ocupaban en Cartagena 9
181/001406	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre manera en que influirá la orden de suspensión dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en las sanciones que impuso la Armada, por medio del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, a tres militares que no cumplieron la orden de desalojo de su vivienda en Cartagena 10
181/001407	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P), sobre aplicación de la regla de unanimidad en las decisiones comunitarias que directa e indirectamente puedan repercutir en las negociaciones referentes a la reivindicación española sobre el territorio de la colonia británica de Gibraltar 10
181/001408	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC), sobre valoración por el Gobierno del grado de escolarización de párvulos (de 3 a 6 años) en la localidad de Fuenlabrada (Madrid) 11
181/001409	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre elaboración de un Registro actualizado de desempleados minusválidos en las diferentes oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) 11
181/001410	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Ministerio de Economía y Hacienda ante la operación de venta por Corporación Banesto de un 24% del capital social de La Unión y el Fénix al Grupo AGF, realizada en las Antillas Holandesas 12
181/001411	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre razones del anunciado traslado de los Juzgados de lo Penal de la ciudad de Valencia a un edificio de viviendas 12
181/001412	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre planes acerca de la ubicación definitiva de los órganos judiciales en la ciudad de Valencia 13
181/001413	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre actuaciones llevadas a cabo ante la República de Turquía, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones fronterizas y los bombardeos que las Fuerzas Aéreas turcas han realizado sobre poblaciones civiles kurdas los días 12, 13 y 14 de octubre de 1991 13
181/001414	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre actuaciones llevadas a cabo ante el Estado de Israel, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones de diversos espacios aéreos en Oriente Medio cometidas por una escuadrilla de las Fuerzas Aéreas de Israel la pasada semana 13

Núms.	Páginas
181/001415	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre jóvenes que se encuentran en la actualidad internos en prisiones militares y civiles con motivo de su negativa a la realización del servicio militar o la prestación social sustitutoria 14
181/001416	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas previstas para mejorar la competitividad del sector textil nacional 14
181/001417	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas alternativas previstas para facilitar la contemplación de las piezas del Museo Nacional de Cerámica González Martí, sito en Valencia, antes del año 1994, fecha prevista para su reapertura 15
181/001418	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), sobre pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones violentas de grupos ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13 de octubre de 1991 15
181/001419	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre razones por las que la Delegación del Gobierno en Melilla ha excluido de nuevo a los parlamentarios nacionales electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del Día de la Policía, celebrados el pasado 2 de octubre de 1991 ... 16
181/001420	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si el mantenimiento y modernización de la Alianza Atlántica es una condición indispensable para el futuro de la seguridad española 16
181/001421	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre razones que han inclinado al Gobierno a firmar el Comunicado de París con Francia y Alemania y a oponerse a la paralela propuesta anglo-italiana 17
181/001423	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre sistemas nucleares a través de los cuales cree el Gobierno que podría guardarse en Europa un armamento nuclear táctico cuando desaparezcan las armas basadas en tierra de norteamericanos y soviéticos 17
181/001424	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre análisis sobre el significado y alcance de las iniciativas de desarme nuclear avanzadas por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para la reducción de los arsenales nucleares, que pueden desembocar en una desnuclearización, o «Triple Opción Cero» del continente europeo 18
181/001425	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), relativa a opinión del Gobierno sobre las demandas polacas, húngaras y checoslovacas que solicitan una aproximación al sistema político defensivo de la Alianza 18
181/001426	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre efectivos previstos por el Gobierno para ser encuadrados en la Fuerza de Reacción Rápida prevista por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 19
181/001427	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de que una Fuerza de Reacción Europea, sin asistencia norteamericana, responda a las amenazas para la seguridad europea que puedan surgir en el futuro 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000278

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000278.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM) se proceda de oficio a la revisión de los expedientes de solicitud de subsidio asistencial de desempleo en favor de trabajadores mayores de 55 años que en su día fueron denegados por aplicación de la condición prevista en el artículo 7.3 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, aplicando a los mismos el criterio contenido en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de diciembre de 1987.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales designado por éstas para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Gene-

rales. Así se declara literalmente en el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/81, de 6 de abril.

Esa misma Ley en sus artículos 29 y 30 reconoce al Defensor del Pueblo legitimación para interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y para formular recomendaciones a las actividades de la Administración Pública.

En cumplimiento de estas disposiciones el Defensor del Pueblo interpuso recurso de amparo contra una sentencia que denegaba el subsidio de desempleo para mayores de 55 años, establecido por la Ley 31/84, de 2 de agosto, con fundamento en el incumplimiento de la exigencia de figurar como trabajador por cuenta ajena en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social en los que se reconozca el derecho a la prestación o subsidio de desempleo, exigencia introducida por el artículo 7.3 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

Dicho recurso fue estimado por sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de diciembre de 1987 que declaró la no aplicación de la referida exigencia reglamentaria.

En atención al criterio expresado, por el Ministerio de Trabajo se dictó una instrucción de 9 de febrero de 1988 a fin de que en la resolución de expedientes a partir de esa fecha se observara el indicado criterio.

Por el Defensor del Pueblo se dirigió comunicación el 5 de agosto de 1988 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social planteando la conveniencia de revisar de oficio los expedientes resueltos negativamente, con anterioridad, en base al citado artículo 7.3 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

La contestación del Ministerio afirmaba que no se había procedido a la planteada revisión de oficio, si bien se tramitaban las peticiones individuales que se formalizaran.

En esta situación por el Defensor del Pueblo se consideró oportuno el 2 de agosto de 1989 formular, con base a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, una recomendación para que se procediese de oficio por la Dirección General del INEM a revisar las solicitudes de subsidio asistencial de desempleo en favor de trabajadores mayores de 55 años que en su día fueron denegadas por aplicación de la condición prevista en el artículo 7.3 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

A pesar de esa recomendación, no se ha procedido a la mencionada revisión de oficio y por ello el Defensor del Pueblo incluye este tema en el informe anual a las Cortes Generales.

Con estos antecedentes y en consideración al carácter de Estado social y democrático de Derecho que proclama nuestra Constitución así como a la naturaleza de la prestación asistencial de desempleo de que se trata, parece necesario un pronunciamiento expreso de esta Cámara y por ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo se proceda de oficio a la revisión de los expedientes de solicitud de subsidio asistencial de desempleo en favor de trabajadores mayores de 55 que en su día fueron denegados por aplicación de la condición prevista en el artículo 7.3 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, aplicando a los mismos el criterio contenido en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de diciembre de 1987.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000279

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000279.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas oportunas a fin de que la revisión de la invalidez permanente surta efectos desde la fecha de inicio de las actuaciones encaminadas a tal fin por cualquiera de los legitimados legalmente para ello.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octu-

bre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La vigente legislación española en materia de Seguridad Social consagra criterios distintos en cuanto a fecha de efectos para los supuestos de declaración inicial de invalidez y para los de revisión de la misma.

Por lo que se refiere a estos últimos supuestos, la fecha de efectos se establece en la de la resolución en que se declare tal revisión.

Este criterio, aparte de no ser coherente con el que se aplica en los supuestos de declaración inicial, somete el derecho a la revisión de la invalidez a la lentitud de la tramitación burocrática de la misma, tanto en vía administrativa como judicial, en su caso.

Por ello parece conveniente proceder a una modificación de este aspecto y en tal sentido se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas oportunas a fin de que la revisión de la invalidez permanente surta efectos desde la fecha de inicio de las actuaciones encaminadas a tal fin por cualquiera de los legitimados legalmente para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000280

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000280.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores de conciencia y a eliminar la incertidumbre en la fecha de incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 192 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión ante la Comisión de Justicia e Interior, una Proposición no de Ley, instando al Gobierno a acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores de conciencia y a eliminar la incertidumbre en la fecha de incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1991.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY INSTANDO AL GOBIERNO A ACELERAR EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS EFECTIVOS ANUALES DE OBJECTORES DE CONCIENCIA Y A ELIMINAR LA INCERTIDUMBRE EN LA FECHA DE INCORPORACION A LA REALIZACION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA.

Exposición de Motivos

La Ley 48/84, Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social sustitutoria, establece en su artículo primero la no discriminación entre los ciudadanos basada en el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social (PSS).

Sin embargo, la experiencia de los tres años transcurridos desde que en el año 1989 se puso en práctica dicha prestación ha evidenciado la existencia de una situación de inseguridad de los objetores de conciencia reconocidos como tales a los cuales, a diferencia de lo que sucede a quienes realizan el servicio militar, les es imposible conocer el momento en que podrán incorporarse a realizar la prestación social sustitutoria. Ello, además de constituir un obstáculo para planear los años inmediatamente siguientes de la vida del joven objetor, supone una seria dificultad a la hora de encontrar un trabajo estable puesto que es sabido que a menudo las empresas exigen a los jóvenes el estar libre del servicio militar o, en su caso, de la PSS.

Por todo ello, y de conformidad con el Reglamento del Congreso de los Diputados, este Grupo Parlamentario formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, proceda a adoptar las medidas necesarias a fin de acelerar el proceso de distribución de los efectivos anuales de objetores reconocidos y de eliminar la incertidumbre en la fecha de incorporación a la realización de la prestación social sustitutoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria, que establece la no discriminación entre los ciudadanos basada en el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1991.

161/000281

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000281.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que declare zona catastrófica las comarcas de la Comunidad Autónoma Valenciana que ha resultado gravemente afectada por las inundaciones derivadas de la tormenta sufrida el pasado día 04/10/91, y con-

crete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible el daño causado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El pasado día 4 de octubre se produjo una fuerte tormenta, como consecuencia de la aparición de una «gota fría localizada» con caída de ingentes cantidades de agua de lluvias, que en algunos lugares superó los 270 litros por metro cuadrado y que afectó a la práctica totalidad de los municipios de la Comarca Valenciana de La Ribera y a alguno de los términos colindantes.

Como consecuencia de ello, han sido prácticamente arrasados gran parte de los cultivos de dicha Comarca, al tiempo que se produjeron importantes daños en la red de caminos y en la infraestructura y los servicios de la misma, así como en los cascos urbanos de las localidades afectando a innumerables viviendas.

Los daños económicos ocasionados han sido tan cuantiosos, que a título de ejemplo cabe señalar que solamente en el término municipal de Alcira los destrozos causados en la red de caminos rurales superan los 150 millones de pesetas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que declare zona catastrófica, las comarcas de la Co-

munidad Autónoma de Valencia que han resultado gravemente afectadas por las inundaciones derivadas de la tormenta sufrida el pasado día 4 de octubre de 1991, y concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible el daño causado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1991.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

161/000282

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000282.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que agilice y termine a la mayor urgencia el expediente de reclamación y abono de las indemnizaciones a los pescadores afectados por el hundimiento del buque tanque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

El día 12 de mayo de 1976 el buque petrolero Urquiola colisionó, al entrar en la bahía de La Coruña, con una aguja del fondo del canal de entrada al puerto de 11,2 metros de sonda, lugar en el que las cartas náuticas y el derrotero oficial señalaban una profundidad de 29 metros, aguja existente dentro de un importante bajo, tampoco señalado en dichos documentos.

A consecuencia del grave accidente falleció el capitán del buque, salvándose el resto de la tripulación, aunque se perdió la carga de crudo, superior a las 40.000 toneladas, lo que originó una gigantesca marca negra, produciendo la muerte de muchas especies pesqueras y marisqueras, incidiendo muy negativamente en los parques y zonas marisqueras y afectando asimismo a los caladeros habituales de bajura de una importante flota.

A raíz del accidente, la Comandancia de Marina de La Coruña decretó la prohibición de pescar, explotar y comercializar las especies de moluscos durante un año en el área afectada, viéndose dañada, asimismo, la producción de dichas especies para ejercicios sucesivos. También se prohibió igualmente, la salida al mar de las embarcaciones pesqueras de bajura durante determinados días en el área afectada.

Por Acuerdos del Consejo de Ministros de fechas 21 de mayo de 1976 y 18 de junio de 1976, se autorizó el abono a los mariscadores y a las empresas marisqueras afectadas, de anticipos a cuenta de las indemnizaciones que en su día les correspondiera recibir. Estos anticipos ascendían a las cantidades de 104.201.964 pesetas para los mariscadores y de 104.555.877 pesetas para las empresas marisqueras.

Por otra parte, el Instituto Social de la Marina abonó a los pescadores que vieron interrumpida su actividad como consecuencia de la marea negra originada por el accidente, prestaciones equivalentes a las de empleo durante 15 semanas en algunos casos, hasta que se normalizó la actividad pesquera. Estos trabajadores no tenían derecho a la reglamentaria prestación por desempleo, de ahí que se acordase la concesión de tales prestaciones equivalentes, que alcanzaron en total la suma de 35.718.189 pesetas.

La Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en sentencia de 18 de julio de 1983, declaró la responsabilidad patrimonial de la Administración en el mencionado siniestro, como consecuencia del anormal funcionamiento de los servicios públicos de cartografía marítima, derivándose de ello la obligación del Estado de indemnizar a los perjudicados.

Por lo que se refiere a las indemnizaciones percibidas por las empresas marisqueras y aseguradoras, en su día dieron lugar a la aprobación de la Ley 25/87, de

13 de noviembre, sobre concesión de dos créditos extraordinarios por un importe global de 1.514.720.018 pesetas y 2.420.978.744 pesetas, respectivamente, para compensar a las empresas damnificadas y a las Compañías aseguradoras como consecuencia del hundimiento del buque Urquiola.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por Resolución de fecha 19 de octubre de 1989, instruyó un expediente de concesión de un crédito extraordinario por importe de 923.083.545 pesetas, para indemnizar a los mariscadores afectados por el hundimiento del buque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen; cantidades que se corresponden con el importe de las debidas indemnizaciones, una vez deducido los anticipos recibidos a cuenta e incrementada con los correspondientes intereses de demora; cantidades que fueron abonadas en los primeros días del mes de diciembre de 1989.

A estas alturas y cuando ya han transcurrido más de quince años del referido siniestro, aún quedan sin cobrar y por lo tanto sin ser indemnizados los pescadores de bajura de Ferrol, Mugardos, Barallobre, Ares, Miño, Pontedeume, Redes, Sada, La Coruña, Caión y Malpica, por el tiempo que se vieron obligados a interrumpir su actividad, como consecuencia de la marea negra que invadió sus caladeros habituales de pesca, así como las cofradías de pescadores a las que pertenecen, por los cánones dejados de percibir.

El Consejo de Estado, en dictamen de fecha 30 de marzo de 1989, reconocía el derecho de los pescadores de bajura y de las cofradías a las que pertenezcan los mismos, a ser indemnizados, si bien aconsejaba separar los expedientes de mariscadores y pescadores para no retardar el pago a aquellos.

Pese al tiempo transcurrido, dado que se van a cumplir dos años desde que cobraron los mariscadores la indemnización correspondiente, la Administración todavía no ha finalizado el expediente de pago a los pescadores de bajura, dando lugar con ese retraso al nacimiento de la desconfianza de esos ciudadanos, sobre la eficacia de las instituciones públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que agilice y termine a la mayor urgencia el expediente de reclamación y abono de las indemnizaciones a los pescadores afectados por el hundimiento del buque tanque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen, y como consecuencia de ello el inmediato pago a los pescadores y entidades afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1991.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001404

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001404.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la presa que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está construyendo en Pajares (La Rioja), en lo referente a plazo de ejecución e inversión realizada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿A qué se deben las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la presa que ese Ministerio está construyendo en Pajares (La Rioja) en lo referente a plazo de ejecución e inversión realizada?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

181/001405

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001405.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Forma en que se restituirá a tres militares privados de libertad durante un mes y un día de arresto, por no cumplir la orden de desahucio de las viviendas militares que ocupaban en Cartagena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto

¿De qué manera se restituirá a tres militares privados de libertad durante un mes y un día de arresto, por no

cumplir la orden de desahucio de las viviendas militares que ocupaban en Cartagena?

Madrid, 3 de octubre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001406

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001406.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Manera en que influirá la orden de suspensión dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en las sanciones que impuso la Armada, por medio del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, a tres militares que no cumplieron la orden de desalojo de su vivienda en Cartagena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿De qué manera influirá la orden de suspensión, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de las sanciones que impuso la Armada, por medio de la AJEMA, a tres militares que no cumplieron la orden de desalojo de su vivienda en Cartagena?

Madrid, 3 de octubre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

181/001407

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001407.

AUTOR: Perinat y Elío, Luis Guillermo (G. P).

Aplicación de la regla de unanimidad en las decisiones comunitarias que directa e indirectamente puedan repercutir en las negociaciones referentes a la reivindicación española sobre el territorio de la colonia británica de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Luis Guillermo Perinat Elío

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Tiene la intención el Gobierno, en lo que respecta al proceso de Unión Política Europea, de exigir para las decisiones comunitarias la regla de la unanimidad en todos aquellos asuntos que directa o indirectamente puedan repercutir en las negociaciones referentes a la reivindicación española sobre el territorio de la Colonia Británica de Gibraltar?

Madrid, 4 de octubre de 1991.—**Luis Guillermo Perinat Elío.**

181/001408

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001408.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Valoración por el Gobierno del grado de escolarización de párvulos (de 3 a 6 años) en la localidad de Fuenlabrada (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado: Don Baltasar Garzón Garzón

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de escolarización de párvulos (de 3 a 6 años), en la localidad de Fuenlabrada (Madrid)?

Madrid, 9 de octubre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón.**

181/001409

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001409.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Elaboración de un Registro actualizado de desempleados minusválidos en las diferentes oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Dispone ya el INEM, en sus diferentes oficinas, de registro actualizado de desempleados minusválidos o qué

medidas, en caso contrario, se van a adoptar para su elaboración actualizada a la mayor brevedad?

Madrid, 9 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001410

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001410.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Posición del Ministerio de Economía y Hacienda ante la operación de venta por Corporación Banesto de un 24% del capital social de La Unión y el Fénix al Grupo AGF, realizada en las Antillas Holandesas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la posición del Ministerio de Economía y Hacienda ante la operación de venta por Corporación Banesto de un 24% del capital social de La Unión y el Fénix al grupo AGF, operación realizada en las Antillas Holandesas?

Madrid, 9 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001411.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Razones del anunciado traslado de los Juzgados de lo Penal de la ciudad de Valencia a un edificio de viviendas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las razones del anunciado próximo traslado de los Juzgados de lo Penal de la ciudad de Valencia a un edificio de viviendas?

Madrid, 11 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001412

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001412.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Planes acerca de la ubicación definitiva de los órganos judiciales en la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué planes tiene el Ministerio y cuál es el estado de ejecución de los mismos, acerca de la ubicación definitiva de los órganos Judiciales en la ciudad de Valencia?

Madrid, 11 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001413

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001413.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Actuaciones llevadas a cabo ante la República de Turquía, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones fronterizas y los bombardeos que las Fuerzas Aéreas turcas han realizado sobre poblaciones civiles kurdas los días 12, 13 y 14/10/91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver

Texto

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de España ante la República de Turquía, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones fronterizas y los bombardeos que las Fuerzas Aéreas turcas han realizado sobre poblaciones civiles kurdas el 12, 13 y 14 de octubre de 1991?

Madrid, 16 de octubre de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001414

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001414.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Actuaciones llevadas a cabo ante el Estado de Israel, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones de diversos espacios aéreos en Oriente Medio cometidas por una escuadrilla de las Fuerzas Aéreas de Israel la pasada semana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver

Texto

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de España ante el Estado de Israel, la Comunidad Europea y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones de diversos espacios aéreos en Oriente Medio cometidas por una escuadrilla de las fuerzas aéreas de Israel la pasada semana?

Madrid, 16 de octubre de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**.

181/001415

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001415.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Jóvenes que se encuentran en la actualidad internos en prisiones militares y civiles con motivo de su negativa a la realización del servicio militar o la prestación social sustitutoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Cuántos jóvenes se encuentran en la actualidad internos en prisiones militares y civiles con motivo de su negativa a la prestación del servicio militar o a la prestación social sustitutoria?
¿En qué prisiones y situación se encuentran?

Madrid, 16 de octubre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001416

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001416.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas previstas para mejorar la competitividad del sector textil nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

En relación con el reciente informe de la Secretaría de Estado de Comercio que, analizando la crisis del sector textil, propone, entre otras, medidas como una fiscalidad más favorable y el establecimiento de líneas de crédito oficial con intereses más próximos a la media europea ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la competitividad del sector textil nacional?

Madrid, 16 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001417

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001417.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas alternativas previstas para facilitar la contemplación de las piezas del Museo Nacional de Cerámica González Martí, sito en Valencia, antes del año 1994, fecha prevista para su reapertura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Ante la perspectiva de no reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí, sito en Valencia, hasta 1994, qué medidas alternativas tiene previsto adoptar el Ministerio para facilitar la contemplación de las piezas del museo antes de la referida fecha prevista para la reapertura?

Madrid, 16 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001418

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001418.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones

nes violentas de grupos ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13/10/91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado: Don Francesc Baltasar Albesa

Texto

¿Cómo explica el Gobierno la pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones violentas de grupos ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13 de octubre?

Madrid, 15 de octubre de 1991.—**Francesc Baltasar Albesa**.

181/001419

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001419.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Razones por las que la Delegación del Gobierno en Melilla ha excluido de nuevo a los parlamentarios nacionales electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del Día de la Policía, celebrados el pasado 02/10/91.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar

Objeto: Al Ministro del Interior

Texto

¿Cuáles son las razones por las que la Delegación del Gobierno en Melilla ha excluido de nuevo a los parlamentarios nacionales electos por dicha ciudad de los actos oficiales conmemorativos del Día de la Policía, celebrados el pasado 2 de octubre?

Madrid, 4 de octubre de 1991.—**Jorge Hernández Mollar**.

181/001420

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001420.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si el mantenimiento y modernización de la Alianza Atlántica es una condición indispensable para el futuro de la seguridad española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Considera el Gobierno que el mantenimiento y modernización de la Alianza Atlántica es una condición indispensable para el futuro de la seguridad española?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001421

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001421.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Razones que han inclinado al Gobierno a firmar el Comunicado de París con Francia y Alemania y a oponerse a la paralela propuesta anglo-italiana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

culo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Puede el Gobierno explicar las razones que le han inclinado a firmar el Comunicado de París con Francia y Alemania y qué razones ha tenido el Gobierno para oponerse a la paralela propuesta anglo-italiana?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001423

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001423.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Sistemas nucleares a través de los cuales cree el Gobierno que podría guardarse en Europa un armamento nuclear táctico cuando desaparezcan las armas basadas en tierra de norteamericanos y soviéticos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿A través de qué sistemas nucleares cree el Gobierno que podría guardarse en Europa un armamento nuclear táctico cuando desaparezcan las armas basadas en tierra que preconizan norteamericanos y soviéticos?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001424

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001424.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Análisis del significado y alcance de las iniciativas de desarme nuclear avanzadas por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para la reducción de los arsenales nucleares, que pueden desembocar en una desnuclearización, o «Triple Opción Cero», del continente europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuál es el análisis que el Gobierno español realiza sobre el significado y alcance de las iniciativas de desarme nuclear avanzadas por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para la reducción de los arsenales nucleares que pueden desembocar en una desnuclearización, o «Triple Opción Cero» del Continente europeo?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001425

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001425.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de las demandas polacas, húngaras y checoslovacas que solicitan una aproximación al sistema político defensivo de la Alianza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cree el Gobierno posible o deseable una respuesta positiva de la OTAN a las demandas polacas, húngaras y checoslovacas que solicitan una aproximación al sistema político defensivo de la Alianza, y considera el Gobierno que la mejor respuesta a estas peticiones es el proyecto germano-norteamericano para establecer un Consejo de Cooperación del Atlántico Norte entre los dieciséis miembros de la OTAN y Polonia, Hungría y Checoslovaquia?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001426

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001426.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Efectivos previstos por el Gobierno para ser encuadrados en la Fuerza de Reacción Rápida prevista por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué efectivos tiene previstos el Gobierno para ser encuadrados en la Fuerza de Reacción Rápida prevista por la OTAN?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/001427

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001427.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de que una Fuerza de Reacción Europea, sin asistencia norteamericana, responda a las amenazas para la seguridad europea que puedan surgir en el futuro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Considera el Gobierno que después de las enseñanzas militares de la Guerra del Golfo, una Fuerza de Reacción Europea, sin asistencia norteamericana, tiene posibilidades de responder a las posibles amenazas para la seguridad europea que puedan surgir en el futuro?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961